

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 del día 21 del mes de Abril del 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL41/2022** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinoza, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
GAMA SISTEMAS SA DE CV	ROBERTO CARLOS ESPINOSA

-Una vez tomada asistencia, se les notifica que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del 2021, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad. -----

-Se da inicio a la lectura de la precisiones administrativas,-----

-Inicio de precisiones administrativas:

Precisión administrativa 1:

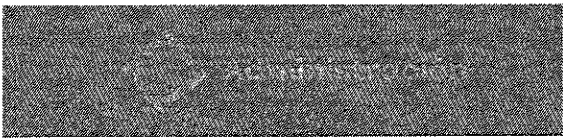
Decía:

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, será adjudicado a uno o varios “PARTICIPANTES” (POR PARTIDAS).

...

Debe de decir:



9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", será adjudicado a uno o varios "PARTICIPANTES" (POR PARTIDAS). Excepto las partidas (1 al 16), las cuales se adjudicarán a un solo proveedor.

...

fin de precisión administrativa 1.

Precisión administrativa 2:

Decía:

ANEXO 3
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
I		\$	\$	\$
GRAN TOTAL		\$	\$	\$

....

Debe de decir:

ANEXO 3
LPL41/2022
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2022.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COCEPTO	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		PIEZA				
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL						

...

Fin de precisión administrativa 2.



-Fin de precisiones administrativas.

-Una vez concluida la precisión administrativa. Se da inicio a la lectura de las preguntas formuladas por los participantes, de conformidad con el numeral 5 y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica. -----

-Inicio de preguntas:

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

1.- Referente al progresivo 1 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de Seguridad del Estado, Anexo 451(Partida 17). Se informa a la convocante que el término 971XL es el modelo correspondiente al cartucho de tinta amarillo correspondiente a la impresora Officejet Pro X476DW, mientras que el número de parte HP es el CN628AM. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

2.- Referente al progresivo 2 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de Seguridad del Estado. Anexo 451(Partida 18) Se informa a la convocante que el término 971XL es el modelo correspondiente al cartucho de tinta cyan correspondiente a la impresora Officejet Pro X476DW, mientras que el número de parte HP es el CN626AM. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

3.- Referente al progresivo 3 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de Seguridad del Estado. Anexo 451(Partida 19) Se informa a la convocante que el término 971XL es el modelo correspondiente al cartucho de tinta magenta correspondiente a la impresora Officejet Pro X476DW, mientras que el número de parte HP es el CN627AM. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

4.- Referente al progresivo 4 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de Seguridad del Estado. Anexo 451(Partida 20) Se informa a la convocante que el término 971XL es el modelo correspondiente al cartucho de tinta negro correspondiente a la impresora Officejet Pro X476DW, mientras que el número de parte HP es el CN625AM. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

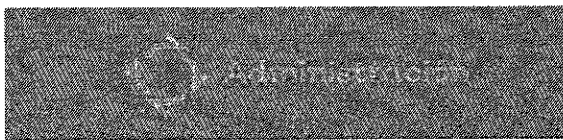
5.- Referente al progresivo 13 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de Seguridad del Estado. Anexo 451 (Partida 29) Se informa a la convocante que el término TM-300A/U300A corresponde al modelo de impresora Epson, mientras que el número de parte Epson para la impresora TM-U220A es el ERC-38B. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

6.- Referente al progresivo 14 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de Seguridad del Estado. Anexo 451 (Partida 30) Se informa a la convocante que el término DTC1000 corresponde al modelo de impresora Fargo, mientras que el número de parte Fargo para la impresora DTC1000 es el 045010. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

7.- Referente al Anexo 451 de la Secretaría de Seguridad del Estado (Partida 81), y al Anexo 450 de Secretaría General de Gobierno (Partida 127 y 128). Se informa a la convocante que en 2018, la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida completamente por HP Inc. De tal forma, para la carta de fabricante de distribuidor autorizado solicitada dentro de las Obligaciones de los Participantes contenidas en



dichos anexos técnicos, el fabricante que avalaría la comercialización del productos Samsung solicitados es HP Inc.
¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

8.- Referente al Anexo 451 de la Secretaría de Seguridad del Estado (Partida 81), y al Anexo 450 de Secretaría General de Gobierno (Partida 127 y 128). Se informa a la convocante que desde la adquisición de la división de impresión y consumibles de Samsung por parte de HP Inc, los códigos de los consumibles cambiaron también. Específicamente, el código Samsung MLT-D116S es ahora el código SU845A para HP Inc, el código MLT-D103L es ahora el código SU721A, y el código MLT-D203L es ahora el código SU902A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

9.- Referente al progresivo 69 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de Seguridad del Estado. anexo 451 (Partida 85) Se informa a la convocante que el número de parte expresado tiene una "S" de más. El correspondiente al cartucho de tinta negra para impresora Officejet Pro 8210/8710/8720/8730 es el LOS59AL. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

10.- Referente al progresivo 8 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría General de Gobierno. Anexo 450 (Partida 101) Se informa a la convocante que el número de parte completo, correspondiente al tóner azul para la impresora HP Laserjet Color M551 es el CE401A. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

11. Referente al progresivo 12 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría General de Gobierno. Anexo 450 (Partida 105) Se informa a la convocante que el número de parte Q6511A con rendimiento de 6,000 páginas correspondiente al tóner para la impresora HP Laserjet 2420N está descontinuado. Para la impresora HP Laserjet 2420N, la única versión que sigue activa es el número de parte Q6511X con rendimiento de 12,000 páginas. Debido a lo anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos permita ofertar el número de parte Q6511X para el presente progresivo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su precisión.

12. Referente al progresivo 8 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública. Anexo 456 (partida 160) Se informa a la convocante que el número de parte expresado como CF227YC no existe en el catálogo de HP original. El correspondiente al tóner comercial para la impresora HP E60165 es el CF237YC. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

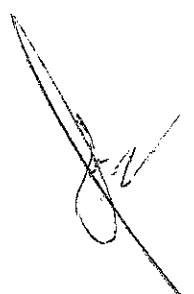
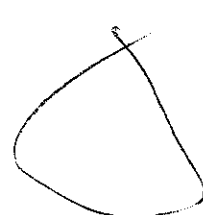
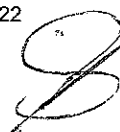
13. Referente al progresivo 11 del Anexo Técnico correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública. Anexo 456 (partida 163) Se informa a la convocante que el número de parte expresado como 5015329 está equivocado. El correspondiente a la cinta Epson original para la impresora FX890 es el S015329. ¿Se acepta nuestra precisión?

R.- Se acepta su precisión.

14. Referente al requisito de la Carta Vigente de Distribuidor Autorizado. Solicitamos atentamente a la convocante que se exima de que las cartas de fabricante solicitadas incluyan la leyenda "que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados y genéricos", ya que la emisión de una carta por parte del fabricante de distribuidor autorizado, dirigida a la convocante, indicando el número de proceso y con los datos corporativos del firmante para posibles verificaciones de validez sobreentendiendo el anterior requisito. Asimismo, la inclusión de textos especiales en las cartas de algunos fabricantes tienen que ser solicitadas con al menos 21 días naturales dado que las modificaciones a los textos estándar pasan por un proceso de revisión de las áreas legales de los mismos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se acepta su solicitud.

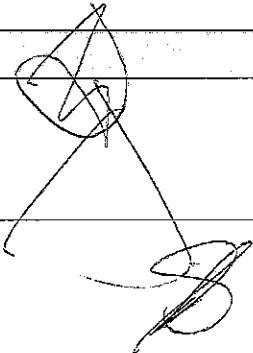
-fin de preguntas



No habiendo recibido preguntas en tiempo y forma, y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL41/2022** con Concurrencia del Comité, a las 09:45 del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinoza	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GAMA SISTEMAS SA DE CV	ROBERTO CARLOS ESPINOSA	